



GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

CIRCULAR No. 261/2024

La Paz, 30 de agosto de 2024

REF.: NOTA CON CITE: VCEI-DGIF-Cs- 1360 DE 22/08/2024, DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Para conocimiento y difusión, se remite la Nota VCEI-DGIF-Cs- 1360 de 22/08/2024, del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, comunicando que a través de la Nota SG/E/DGCOM/1429/2024 de 13/08/2024, la Secretaría General de la Comunidad Andina, remite copia del OFICIO N° 383 - 2024 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO de 09/08/2024, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú, señalando la inhabilitación al señor Álvaro Moisés Moreyra Zúñiga, para emitir Certificados de Origen en su país, a partir del 30 de julio de 2024.

Handwritten signature and stamp of the National Legal Director of the National Customs Administration.

G.N.J. Mironka Herrera S.

G.N.J. Elias C. N.N.

GNJ:GSBO
GNJ/DGL: Mhs/echm
CC: archivo

INSTITUCIÓN CERTIFICADA ISO 9001:2015



SC-CER993651



Aduana Nacional INGRESOS BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

FECHA: 26 / 08 / 2024 Clasificación: URGENTE

HORA: 09:53

Cantidad Total de Fojas: 5 VCEI-DGIF-Cs- 1360

HR: ANB2024/16671

CLAVE: 41590 La Paz, 22 AGO 2024

Tiempo:



Señora
 Karina Liliana Serrudo Miranda
 Presidenta Ejecutiva a.i
 ADUANA NACIONAL
 Presente.-

REF.: ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA CERTIFICADOS DE ORIGEN EN EL MARCO DE LA COMUNIDAD ANDINA

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Me dirijo a usted, a objeto de remitir para su conocimiento y fines consiguientes, copia de la nota SG/E/DGCOM/1429/2024, de la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante la cual cursa el Oficio N° 389-2024-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú, por el que se refiere a la inhabilitación del funcionario, Álvaro Moisés Moreyra Zúñiga para expedir Certificados de Origen en ese país.

Con este motivo hago propicia la ocasión, para reiterar a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Adj. Lo citado
 H-R: 43146.24
 HAG/DP/EM/RB



Lic. Huáscar A. Aja Guerrero
 VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION
 Ministerio de Relaciones Exteriores

Aduana Nacional
RECIBIDO
 PRESIDENCIA EJECUTIVA

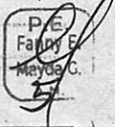
FECHA: 26 / 08 / 2024

HORA: 10:50

Cantidad Total de Fojas: 5

HR: ANB2024/16671

CLAVE:



2024, AÑO INTERNACIONAL DE LOS CAMÉLIDOS
 "NUTRIENDO LA VIDA, PRESERVANDO EL FUTURO"



SG/E/DGCOM/1429/2024

Lima, 13 de agosto de 2024

Señores

Huáscar Ajata Guerrero
Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-

Luis Felipe Quintero
Viceministro de Comercio Exterior
de la República de Colombia
Bogotá D.C.-

Homero Larrea Monard
Viceministro de Comercio Exterior
de la República del Ecuador
Quito.-

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas – Origen

De mi consideración:

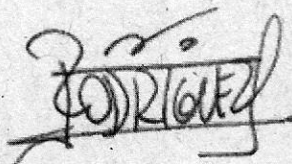
Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para comunicar que el Gobierno del Perú, mediante OFICIO N° 383-2024-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO, del Ministerio Comercio Exterior y Turismo, recibido en la Secretaría General el pasado 12 de agosto de 2024, informa la inhabilitación de funcionarios para expedir certificados de origen en su país.

Funcionario(s) **Inhabilitado(s)**:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Álvaro Moisés Moreyra Zúñiga	Cámara Chinchana de Comercio, Industria, Turismo, Servicios y Agricultura	Nacional	30-Jul-2024

Se adjunta copia de la comunicación y agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para comunicar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la Calificación y Certificación del Origen de las mercancías; y los registros de la Secretaría General.*

Hago propicia la ocasión para expresar a ustedes las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



William Rodríguez Barzola
Director General de Comercio (e)

MP.

c.c.:

- Bol.: Sra. Delia Pinto, Directora General de Integración y Fronteras, VCEI
Sr. Eloy Mendoza, Jefe de Unidad de Integración Regional VCEI
Sra. Rudy Bañez, VCEI
Sra. Karina Liliانا Serrudo Miranda, Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional
- Col.: Sr. Manuel Chacón, Director de Integración Económica (e), MINCIT
Sra. Carolina Bonilla, Asesora Dirección de Integración Económica, MINCIT
Sra. Sandra Beltrán, Dirección de Integración Económica, MINCIT
Sr. Jairo Orlando Villabona Robayo, Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
- Ecu.: Sr. Edwin Javier Vásquez de la Bandera Chávez, Subsecretario de Negociaciones
Sra. Lorena Muñoz, Dirección de Integración Regional, MPCEIP
Sra. Gabriela Cárdenas, Especialista, Dirección de Integración Regional, MPCEIP
Sr. Marcelo Cañarte, Director de Supervisión, Verificación y Certificación de Origen (e), MPCEIP
Sr. Marco González Guevara, MPCEIP
Ing. Luis Alberto Granja Jaramillo, Director General del Servicio Nacional de Aduana



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección de la Unidad
de Origen



Firmado digitalmente por
OLORTEGUI MARKY Daisy Jennifer FAU
20504774288 hard
Cargo: Directora (E) de la Dirección de la
Unidad de Origen
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2024/08/09 17:05:12-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de
las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Isidro, 9 de agosto de 2024

OFICIO N° 383 - 2024 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO

Señor

DIEGO CAICEDO

Director General de Comercio a.i.

COMUNIDAD ANDINA

SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

Av. Paseo De La República 3895

Lima/Lima/San Isidro

COMUNIDAD
ANDINA

SECRETARIA GENERAL

TRÁMITE DOCUMENTARIO

RECIBIDO

ELECTRÓNICAMENTE MENSAJERO

FECHA: 12/08/2024 HORA: 16:10

N° de Ingreso: 2253

Asunto : Actualización de registro de funcionarios autorizados para la emisión de
Certificados de Origen

Me dirijo a usted en relación con la actualización del registro de funcionarios autorizados
para expedir Certificados de Origen, conforme a lo dispuesto a la Decisión 416 de la
Comunidad Andina.

Al respecto, se comunica que este Ministerio inhabilitó al señor Álvaro Moisés Moreyra
Zúñiga, funcionario de la Cámara Chinchana de Comercio, Industria, Turismo, Servicios y
Agricultura, para emitir Certificados de Origen por el Perú, a partir del 30 de julio de 2024.

En ese sentido, agradeceré se proceda a comunicar lo indicado a los demás Países
Miembros de la Comunidad Andina.

Atentamente,

Firmado digitalmente

DAISY JENNIFER OLORTEGUI MARKY

Directora (E) de la Dirección de la Unidad de Origen
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

Expediente N° 1683489

log

Oficio N° 383-2024-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO

correspondenciaduo <correspondenciaduo@mincetur.gob.pe>

Lun 12/08/2024 15:52

Para:Correspondencia SGCAN <correspondencia@comunidadandina.org>

CC:Luz Angelica Oropeza Garcia <loropeza@mincetur.gob.pe>

📎 1 archivos adjuntos (338 KB)

Of-383-2024_CAN.pdf;

Estimados señores

SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA:

Por medio de la presente se remite el Oficio N° 383-2024-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO, respecto a la actualización de registro de funcionarios autorizados para la emisión de Certificados de Origen.

En tal sentido, mucho agradeceré **confirmar la recepción de este correo.**

Saludos cordiales,



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ORIGEN

Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior

Teléfono: (511) 513 6100 - Anexo: 1660

www.mincetur.gob.pe

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Calle Uno Oeste N° 050, Urb. Córpac, San Isidro